

4. CONFECCIÓN DEL RECIBO DE SALARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2009

Empresa: TELFAX, SA	Trabajador: Lamas Losada, Mercedes
Domicilio: C/ Camelias nº 13 (CP 28046)	N.I.F.: 33721751S N° Libro de Matricula:
C.I.F.: A13523768	N° de afiliación a la Seguridad Social: 280035427122
Código de cuenta de cotización a la Seguridad Social: 28007692012	Categoría o grupo profesional: Ingeniera
	Grupo de cotización: 1

Periodo de liquidación: Del	1	de	marzo	al	31	de	marzo	de	2.009	Total días	30
I. DEVENGOS											
1. Percepciones salariales										TOTALES	
Salario Base					1.110,80					1.110,50	
Complementos salariales											
Antigüedad					110,00					110,00	
Plus responsabilidad										760,90	
Plus disponibilidad										450,80	
Horas extraordinarias											
Gratificaciones extraordinarias											
Salario en especie										637,28	
(Vivienda: 403,11) + (Vehículo: 234,17)											
2. Percepciones no salariales											
Indemnizaciones o suplidos											
Plus transporte					120,45					670,45	
+ Dietas (456,75 no cotizable + 93,25 cotizable = 550,00 €)											
Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social											
Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos											
Otras percepciones no salariales											
Plan de pensiones					250,00					1.250,00	
+ (Avión + Estancia: 1.000,00)											
A. TOTAL DEVENGADO											4.989,93
II. DEDUCCIONES											
1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta											
						%					
Contingencias comunes					3.166,20	4,70				148,81	
Desempleo					3.166,20	1,55				49,08	
Formación profesional					3.166,20	0,10				3,17	
Horas extraordinarias											
Fuerza mayor o estructurales											
No estructurales											
TOTAL APORTACIONES											201,06
2. Impuesto sobre la renta de las persona físicas											20,20
3. Anticipos											534,47
4. Valor de los productos recibidos en especie											887,28
637,28 + 250,00											
5. Otras deducciones											128,73
Ingreso a cuenta 20,20 637,28											
B. TOTAL A DEDUCIR											1.751,54
LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)											3.238,39
Firma y sello de la empresa											
											31 de marzo de 2.009
											Recibí

DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL I.R.P.F.											
1. Base de cotización por contingencias comunes											
Remuneración mensual										3.177,73	
Prorrata pagas extraordinarias					89,81	0,03				295,96	
TOTAL											3.473,69
2. Base de cotización por contingencias profesionales (A.T., Y E.P.) y conceptos de recaudación conjunta (Desempleo, Formación Profesional, Fondo de Garantía Salarial)											3.166,20
											Base Máxima 3.166,20
3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias											
4. Base sujeta a retención de I.R.P.F.											2.645,90 ⁵

⁵ 4.989,93 - (637,28 + 1.250,00 + 456,75) = 2.645,90 €